

RESOLUCIÓN Nº 284/2026, a fecha de firma electrónica
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Designación de miembros de la Mesa de Contratación para la contratación mixta de suministro y servicios de mantenimiento y conservación de postes señalizadores de paradas y elementos de información al usuario de líneas del Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz.

GERENCIA

Visto el expediente CONTR 2026 85479, que se tramita para la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de mantenimiento y conservación de postes señalizadores de paradas y elementos de información al usuario de líneas del Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz.

En virtud de lo estipulado en el punto 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y de lo preceptuado en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece que: *“La mesa estará constituida por un presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario. La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente”*.

Del mismo modo, de conformidad con la LCSP y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, relativo a la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, se debe proceder a la designación de los miembros de la mesa de contratación formada por un Presidente, al menos cuatro vocales entre los que debe figurar un letrado o letrada del Gabinete Jurídico o una persona de las que tenga atribuida el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y una persona representante de la Intervención General, la Secretaría, y en función del objeto del contrato formarán parte las personas cuya participación sea obligatoria. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las Mesas de contratación, serán sustituidos por sus suplentes designados por la persona que hubiese designado a los titulares.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el artículo 17.2.n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el BOJA n.º 149, de 5 de agosto de 2019, así como de la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2020, tiene a bien designar a los miembros de la Mesa de Contratación que la conformarán como titulares y suplentes:

Presidencia:

D.ª Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. En caso de ausencia, D.ª Teresa Trovayo Díaz, Jefa de Área de Calidad y Atención al Usuario.

Vocales:

- D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz, en caso de ausencia D. Francisco Molinillo Lampero, Interventor Provincial Adjunto.

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESÉ		27/07/2026 13:39:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOjtE23OFY5QfArwSMkogYMzC2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- D. Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que tiene atribuido el asesoramiento jurídico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. En caso de ausencia, D. ^a Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General de la Delegación Territorial de Fomento, Ordenación del Territorio e Infraestructuras de Cádiz.
 - D.^a Dolores Martínez Jurado, Técnico de Sistemas del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. En caso de ausencia, D. Juan Pedro Rodríguez Rueda, Director Técnico del Consorcio de Transportes Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- D.^a Eva María Fernández López, Técnico Económico Financiero del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. En caso de ausencia, D. ^a Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transportes Metropolitano del Campo de Gibraltar.

Secretaría.

D. Francisco Javier Correa Martin, Técnico Jurídico-Administrativo del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz. En caso de ausencia, D. ^a Ana María Carrera, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Servicios Generales.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: Concepción Parra Sesé

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESÉ		27/07/2026 13:39:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOjtE23OFY5QfArwSMkogYMzC2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	